



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 20:30 hasta las 21:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS
Presidida por	Frederic Fontanet Alcina
Secretario	Maria del Mar Perez Iglesias

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25133494Z	CHUAN ERNESTO ALEGRE PUYOD	NO
73154700A	FRANCISCO LOSCERTALES MARTINEZ	NO
47858791T	Frederic Fontanet Alcina	SÍ
72964805L	JOSE RAMON GIMENO AGUILAR	SÍ
73091044B	MARIA ALGUERO ROYO	SÍ
40931696E	MARIO MICOLAU GERONA	NO
73083945L	RUBEN ESTEVE LATORRE	NO

Excusas de asistencia presentadas:

- RUBEN ESTEVE LATORRE:
«Se encuentra de viaje»



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Alcaldía - Presidencia se indica que se va a someter a votación el borrador del acta de la sesión ordinaria de 25 de junio de 2021 y el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 30 de julio de 2021. No se producen intervenciones. Sometido a votación el asunto del orden del día se apueba por unanimidad de los miembros presentes, las actas referidas.

Días festivos 2022

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Considerando que este Ayuntamiento tiene potestad para fijar 2 festividades de carácter local para el año 2022.
El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, adopto el siguiente acuerdo:
Primero. Proponer como días festivos para el año 2022 los días 24 de agosto y el día 8 de septiembre.
Segundo. Comunicar el presente acuerdo a la Sudirección provincial de trabajo del Gobierno de Aragón.

Cuenta general 2020

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Visto la Cuenta General del ejercicio 2020 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2020 juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación



correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de 28 de mayo de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2019

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 118 de fecha de 23 de junio de 2021 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno de la Corporación con el voto a favor de Frederic Fontanet Alcina, el voto a favor de Maria Algueró Royo, y una abstención de Jose Ramón Gimeno Aguilar, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020 comprendido por la Cuenta General del propio ayuntamiento.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

Modificación de credito 2/2021

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Modificación de credito 2/2021

Visto el expediente tramitado para modificar crédito bajo la modalidad de transferencia de credito por importe de 10.000 €, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2021

Considerando lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2014 que refunde el texto de la ley reguladora de las haciendas locales, artículos 40-41 del Real Decreto 500/1990 así como el informe emitido por la interventora.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos, y vistos los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las





Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto,

Realizada la tramitación legalmente establecida, y considerando el dictamen favorable de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adopta e l siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente n.º 2/2021 bajo la modalidad de transferencia de crédito de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento		9200	62302		Maquinaria jardinería y construcción	10.000,00
Total Aumento						10.000,00

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vin c.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución		4590	21000		Infraestructura y bienes naturales	-2500,00
Transferencia de Crédito disminución		9200	21300		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-2000,00
Transferencia de Crédito		9200	22602		Publicidad y propaganda	-1000,00





disminución					
Transferencia de Crédito disminución	1510	22703	Otros estudios y asistencias		-3000,00
Transferencia de Crédito disminución	9200	22709	Plan Director de Urbanismo		-1500,00
			Total Disminución		-10.000,00

Aumento de Ingresos

Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Aumento	0,00

Disminución de Ingresos

Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos de alcaldía

Por Alcaldía- Presidencia se da cuenta de los decretos desde el número 50/2021 hasta el número 69/2021.

No se producen intervenciones.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0050 de fecha 30/06/2021 de rectificación de error material en licitación de contrato de suministro de renovación de alumbrado público .
- Resolución de Alcaldía n.º 2021- 0051 de fecha 30/06/2021 de reconocimiento de la obligación de pago de la factura presentada por Caterina Molero dentro de la actuación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0052 de fecha 30/06/2021 por la que se ordena el pago de factura presentada por Caterina Molero Borrás por importe de 742,00 € por la actuación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

~~Resolución de Alcaldía n.º 2021-0053 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 6 de julio de 2021.~~

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0054 de fecha de 02/07/2021 de rectificación de error de transcripción de pliegos de prescripciones técnicas.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0055 de fecha de 05/07/2021 de aceptación de condiciones económicas para la actuación de perforación de nuevo sondeo de explotación.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021- 0056 de fecha de 19/07/2021 de concesión de licencia urbanística para la realización de muro de contención de tierra en calle Calvario n.º 9 a instancia de Agustín Ferrer Agud.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021- 0057 de fecha de 20/07/2021 de concesión de licencia urbanística para retejar en inmueble sito en calle Las Peñas, n 4 a instancia de Oscar Celma Simo.

~~-Resolución de Alcaldía n.º 2021 0058 de fecha de 27/07/2021 de adhesión al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón , DPT y la FAMP dentro de la convocatoria de ayudas a la hostelería.~~

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0059 de fecha de 27/07/2021 de convocatoria de sesión extraordinaria de pleno a celebrar el día 30 de julio de 2021.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0060 de fecha 29/07/2021 de adjudicación de contrato de suministro a Talleres Ferrer para adquisición de furgoneta.

- - Resolución de Alcaldía n.º 2021- 0061 de fecha de 20/08/2021 de concesión de licencia urbanística para cerrar parcela con bloques de hormigón en inmueble sito en calle Huesca , n ° 8 a instancia de Antonio Ferrer Burgués.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0062 de fecha de 27/08/2021 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 31 de agosto de 2021.

- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0063 de fecha de 07/09/2021 de enajenación



mediante venta directa de parcelas 20 y 21 del Polígono Industrial “ Los Clots”.

- Resolución de Alcaldía 2021-0064 de fecha de 09/09/2021 de concesión de licencia urbanística para revestimiento de cerramiento exterior lateral medianero en calle Pilar n.º 5 a instancia de Jose Ramón Gimeno Aguilar.
- Resolución de Alcaldía 2021-0065 de fecha de 09/09/2021 de concesión de licencia urbanística para construcción de almacén agrícola en Polígono Industrial “ Los Clots” parcela 2 a instancia de Jose Luis Lillo Puchol.
- Resolución de Alcaldía 2021-0066 de fecha de 09/09/2021 de concesión de licencia urbanística para la 2ª FASE del Plan de Conservación del Santuario de Gracia a instancia de Suelo y Vivienda de Aragón.
- Resolución de Alcaldía n.º 2021- 0067 de fecha de 13/09/2021 de toma de conocimiento de escrito presentado por concejales del Partido Aragonés de su decisión de abandonar la formación electoral y pasar a la condición de no adscrito.
- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0068 de fecha de 14/09/2021 de convocatoria de comisión informativa de cuentas a celebrar el día 17 de septiembre de 2021.
- Resolución de Alcaldía n.º 2021-0069 de fecha de 14/09/2021 de convocatoria de sesión ordinaria de pleno a celebrar el día 17 de septiembre de 2021.

Informes de Presidencia

Por Alcaldía- Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

En junio En junio se instaló una pérgola en la escuela infantil con un coste de 5100€ financiada con una subvención solicitada a la Diputación de Teruel.

Se ha realizado una obra en las escaleras de subida al ayuntamiento para evitar que sigan desprendiéndose las paredes.

Se han pintado todos los bancos y restaurado todas las papeleras, además en los próximos días se instalarán 21 nuevas papeleras para mantener La Fresneda más limpia.

Se solicitó una subvención para reparar las terrazas del colegio y la obra se ha ejecutado durante el mes de agosto con una inversión de más de 8500 euros se han aislado e impermeabilizado las 3 terrazas para garantizar el mejor confort del centro. Los técnicos municipales ya están redactando una memoria para solicitar la sustitución de todas las ventanas defectuosas del centro en el año 2022.

En el colegio también se ha actuado en la zona del patio, restaurando las canastas y porterías, además se ha creado una nueva rampa de acceso más grande y cómoda a la escuela infantil.

Se está trabajando en mejora de locales del Salón Social, nuestro objetivo es hacer del salón un espacio de confluencia vecinal donde podamos ofrecer todo lo necesario para que vivir en nuestro pueblo sea cada vez más fácil.

Se ha empezado la última fase de sustitución de alumbrado público con una inversión de 72533 euros financiado con el POS. Se cambiarán 292 luminarias por un nuevo modelo que iguala todos los rincones del pueblo tanto en eficiencia como en



calidad y diseño de las luminarias.

Esta inversión se suma a las realizadas durante toda esta legislatura en el casco histórico, en la iluminación monumental y en las zonas deportivas. En total durante los dos últimos años se han sustituido 446 luminarias, una inversión de más de 110.000 euros en total que reducirá de forma considerable la factura de la luz y eliminará casi en su totalidad los costes de mantenimiento del sistema de alumbrado público.

-
El taller de empleo empezará el 1 de octubre, ya hay docentes y se ha seleccionado al personal por parte del INAEM. La zona de trabajo será de nuevo la colina de Santa Bárbara con intención de llegar al castillo y la zona de la iglesia. Creemos que es una oportunidad para La Fresneda, para seguro avanzando en el desarrollo local, además de una inversión económica de más de 300.000€ que se distribuirán dentro de la economía circular local.

En los próximos días se empezará un bacheo general del pueblo, algunas de las calles presentan desgastes en el pavimento.

NITRATOS

El último análisis de nitratos arroja un resultado de 8,4mg/l, seguiremos realizando análisis semanales para garantizar la calidad del agua de boca, como sabéis la información sobre el agua está en el ebando cada semana y en el tablón de anuncios.

ACTUACIONES AGUA:

La Fase 1 consistió en investigar donde había agua potable, se ejecutó a principios de año y se decidió hacer la nueva captación el sondeo S-5.

La fase 2 consistirá en la realización y encamisado del pozo.

Estas 2 fases han sido pagadas al 70% por diputación y el 30 % por el ayuntamiento. En total será una inversión de cerca de 55.000 euros.

Finalizadas esta obras empezará la tercera fase que consistirá en poner una bomba nueva en el pozo y conducir el agua hasta las captación actual, allí se pondrá un T para poder seguir demandando agua tanto del nuevo pozo como del actual, por si fuese necesario. Esta partida será inversión de 37.000€ que se financia con el POS 2020

En el año 2022 se ejecutará cuarta fase, en la que se pondrán placas solares para alimentar las bombas en la captación y en el bombeo intermedia, se sustituirá toda la electrónica, variadores, inversores de los dos bombeos actuales y se cambiara la bomba del pozo intermedio por una nueva con el mismo caudal que las de la captación: Esto supondrá una inversión de más de 69.000 euros del POS, que supondrá un ahorro energético y de costes en el ayuntamiento, tanto en la factura eléctrica como en mantenimiento.

Para finalizar se realizará una última inversión en un sistema de control para ver en tiempo real, los niveles de depósito, la salida y entrada de agua así como la gestión de las bombas. Esta inversión será de 7.500€ pagados con fondos de la Comarca del Matarraña.

En total, una inversión de más de 168.000 euros para solventar sanear la red de abastecimiento de agua y solventar los problemas de nitratos que llevamos arrastrando desde 2015. Además una gran inversión que reducirá costes de explotación y con una mínima inversión de fondos propios del ayuntamiento.



Liquidacion piscinas municipales temporada 2021

Se da cuenta de la liquidación de la gestión de las piscinas municipales, resultando la cantidad de 2.477,10 € como importe a abonar al ayuntamiento de la Fresneda,

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Jose Ramón Gimeno, expone que durante la temporada estival 2021 las instalaciones municipales han estado muy sucias.

El alcalde le contesta que este verano, ha habido una mala gestión por parte de los adjudicatarios de las piscinas municipales.

El alcalde también hacer referencia a que no se ha invertido dinero en las instalaciones municipales, las cuales precisan de una gran inversión desde hace años. Por último Jose Ramón Gimeno comenta que está en contra de que el ayuntamiento haya apoyado la decisión de la comision de fiestas respecto al pago en ciertas actuaciones veraniegas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

